



433-2008-AGN/J

*Resolución Jefatural No. ....*

Lima, **04 NOV. 2008**

Visto, el Oficio N° 173-2008-DRARCH-MOQ, de fecha 10 de octubre del 2008, del Archivo Regional de Moquegua, solicitando la oficialización del Seminario de Capacitación Descentralizada **“EL ARCHIVO: SOPORTE PARA LA INFORMACIÓN DEL FUTURO”**, que se realizará el día 24 de octubre del 2008, en la ciudad de Ilo, Región Moquegua, con el auspicio de la Municipalidad Provincial de Ilo y del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO**

Que, el Archivo General de la Nación, organismo público ejecutor con personería jurídica de derecho público, comprendido en el Sector Justicia, con autonomía técnica y administrativa, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, es función del Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en Archivística, a fin de reforzar el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus gobiernos regionales y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha emitido el Informe N° 040-2008-AGN/DNDAAI-LPN, de fecha 14 de octubre del 2008, recomendando la oficialización del **Seminario de Capacitación Descentralizada “EL ARCHIVO: SOPORTE PARA LA INFORMACIÓN DEL FUTURO”**, a realizarse por el Archivo Regional de Moquegua, con el auspicio del AGN, en la ciudad de Ilo, Región Moquegua, el día 24 de octubre del 2008;



Que, el **Seminario de Capacitación Descentralizada "EL ARCHIVO: SOPORTE PARA LA INFORMACIÓN DEL FUTURO"**, materia de oficialización, tiene como objetivo la difusión archivística en la Región Moquegua, lo cual estaría comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación, en beneficio del fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos y de protección al Patrimonio Documental de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Oficializar la ejecución del **Seminario de Capacitación Descentralizada, "EL ARCHIVO: SOPORTE PARA LA INFORMACIÓN DEL FUTURO"** organizado por el Archivo Regional de Moquegua, con el auspicio de la Municipalidad Provincial de Ilo y del Archivo General de la Nación, a realizarse el día 24 de octubre del 2008, en la ciudad de Ilo, Región Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La coordinación, organización y ejecución del evento en mención estará a cargo del Archivo Regional de Moquegua y contará con el auspicio de la Municipalidad Provincial de Ilo y del Archivo General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Todos los gastos que demande el citado evento, serán cubiertos por el Archivo Regional de Moquegua

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.**

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
